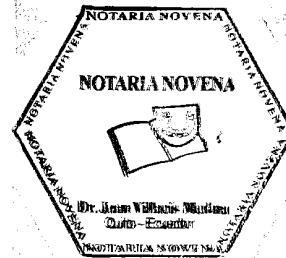




NOTARÍA NOVENA

000001

Dr. Juan Villacís Medina



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGА: AVIRICO CIA. LTDA.

CUANTIA: USD.\$75,000.00

D 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres de AGOSTO del año dos mil nueve, ante mi SEÑOR DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro - DDP- MSG (964-DDP-MSG) de cinco de agosto del año dos mil tres, comparece la compañía AVIRICO CIA. LTDA., legal y debidamente representada por su GERENTE GENERAL el señor doctor EDGAR NAVARRETE TORRES, divorciado, conforme acredita con la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante. El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTE.- Al otorgamiento del presente instrumento público comparece el señor doctor EDGAR NAVARRETE TORRES, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., conforme acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante. El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- UNO) AVIRICO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de noviembre mil novecientos noventa, ante el Notario Público Vigésimo Quinto de este Cantón doctor Jorge Marchán, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, con un capital social de tres millones de sures.- DOS) La Compañía aumentó el capital social a Un mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformó el Estatuto Social, mediante escrituras públicas de: Aumento de Capital, y Rectificatoria, otorgadas ante el Notario Noveno de este Cantón señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el dieciocho de septiembre del año dos mil y, tres de mayo del dos mil uno, respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el dos de octubre del año dos mil uno; TRES) Posteriormente, la socia señora Laura Torres de Navarrete, cedió y transfirió la totalidad de sus cincuenta participaciones sociales a favor de las siguientes personas: Ingeniero Marco Navarrete Torres, diez participaciones; doctor Edgar Navarrete Torre, veinte



NOTARÍA NOVENA



participaciones; y, señora Irma Hipatia Navarrete Torres veinte participaciones sociales, mediante escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el señor doctor Juan Villacís Medina, Notario Público Noveno del Cantón Quito Encargado, el veinte de marzo de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de septiembre de dos mil seis; **CUATRO)** El veintiocho de agosto de dos mil siete, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Noveno del cantón Quito Encargado e inscrita en el Registro Mercantil el quince de agosto de dos mil ocho, la compañía aumentó el capital social a Diez mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **CINCO)** La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, reunida con el carácter de universal, celebrada el treinta de marzo de dos mil nueve, resolvió por unanimidad: **5.1)** Aprobar el aumento de capital social de la Compañía en la suma de setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **5.2)** Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas participaciones; y, **5.3)** Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor doctor Edgar Navarrete Torres en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía "AVIRICO CIA. LTDA.", a su nombre y dando cumplimiento estrictamente a la decisión de la Junta General de Socios celebrada el treinta de marzo de dos mil nueve, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO)** Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA (USD.\$75,000.00), mediante la emisión y suscripción de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) nuevas participaciones sociales del valor de un dólar (USD. \$ 1.00) cada una; por tanto, una vez perfeccionado este aumento, la compañía girará con un capital social de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$ 85,000.00) dividido en OCHENTA Y CINCO MIL (85.000) participaciones sociales de un dólar (USD.\$ 1,00) de valor cada una.- DOS) Que el aumento de capital se realizan mediante utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil ocho, de acuerdo al porcentaje que cada uno de ellos tiene en la compañía. TRES) Que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento son correctas y obedecen a las decisiones tomadas en la Junta General de Socios celebrada el treinta de marzo del presente año dos mil nueve; por lo tanto, el capital social de la Compañía queda íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:.....

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD. \$	%	No. Participaciones USD	AUMENTO CAPITAL		Nuevo Capital Social USD \$	No. de Participaciones
				CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR UTILIDA DES 2008		
Marco Navarrete Torres	4,900.00	49 %	4,900	36,750,00	36,750.00	41,650.00	41,650
Edgar Navarrete Torres	4,900.00	49 %	4,900	36,750,00	36,750.00	41,650.00	41,650
Irma Navarrete Torres	200,00	2 %	200	1,500.00	1,500.00	1,700,00	1,700
Totales	10,000.00	100 %	10,000	75,000.00	75,000.00	85,000.00	85,000



NOTARÍA NOVENA

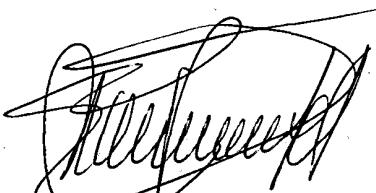
000003

Dr. Juan Villacís Medina



CUARTA: Así mismo, el Doctor Edgar Navarrete, en la calidad que comparece declara bajo juramento que su Representada a la presente fecha no es contratista con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones.-

QUINTA: Por el presente aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta de Junta General celebrada el treinta de marzo de dos mil nueve, que se anexa como habilitante.- Los Socios suscriptores del presente aumento de capital son ecuatorianos, de estado civil casado el Ingeniero Marco Navarrete y los restantes divorciados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.- Usted, señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo y de ley para la completa validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se halla firmada por la Abogada Nancy Garzón Zapata, con matrícula profesional número setenta y siete cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al Compareciente por mi el Notario, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido y para legal constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Dr. Edgar Navarrete Torres
C.C. No. 1703439610
C.V. No. 1890007



*El Notario
Dr. Juan Villacís Medina*

AVIRICO CIA. LTDA.

Quito 27 de septiembre del 2004

Señor doctor
EDGAR PATRICIO NAVARRETE TORRES
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **AVIRICO CIA. LTDA.**, reunida con el carácter de universal el día de hoy, tuvo a bien reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La indicada Compañía fue legalmente constituida por escritura pública celebrada el 27 de noviembre de 1990, ante el señor doctor Jorge Marchán Fiallo, Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1991.

De acuerdo al Art. 17 del Estatuto Social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de usted, será reemplazado por el Presidente de la Compañía, con todas las atribuciones legales.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le auguro toda clase de éxitos.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1

del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de

12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se

me exhibió.

atentamente,

Marco Vinicio Navarrete Torres

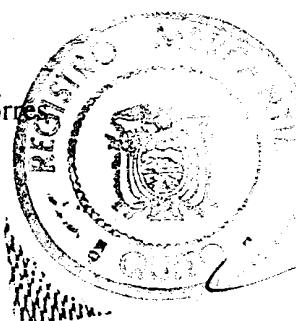
PRESIDENTE DE ESTA JUNTA

Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO NOVENTA ENSEGUIDO acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AVIRICO CIA. LTDA.

Quito, septiembre 27 del 2004

Dr. Edgar Patricio Navarrete Torres
C.C. No. 170343961-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8171 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 11 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIÉDADES

NUMERO RUC: 1791104684001

RAZON SOCIAL: AVIRICO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/01/1991
-------------------------	------------------------	------------------------------

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA DE AVES DE CORRAL
PRODUCCION DE CARNE Y HUEVOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNE Y HUEVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital QUITO Parroquia: PUELLARO Barrio: LA LIBERTAD Calle: SIMON BOLIVAR Número: S/N
Intercambio: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LA ESCUELA LEONIDAS GARCIA Teléfono Trabajo: 022582563 Fax: 022582563 Teléfono Trabajo: 022775103 Email: huveoselecto@hotmail.com

NO ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 19/06/2006
-------------------------	-----------------	------------------------------

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
VENTA AL POR MENOR DE MEDICINAS Y TECNICAS PARA ANIMALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: PUELLARO Barrio: TURQUERZ Calle: 24 DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO PUELLARO Teléfono Trabajo: 022775101

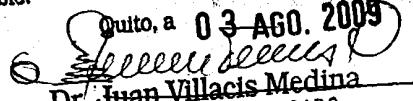
FORMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RECAUDACIÓN INTERNAS

Usuario: BJCVG79408 Lugar de Ejecución: QUITO, Ecuador Fecha: 03/08/2009

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1º del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 664, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

SRI.gov.ec

Quito, a 03 AGO. 2009

 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791104684001

RAZON SOCIAL: AVIRICO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AVIRICO

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

APLICACIONES DE RETENCION: NAVARRETE TORRES ALVARO PATRICIO

CREADOR: SOCIO QUIERREDO ALBA CECILIA

FEC INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1991

FEC CONSTITUCION:

24/01/1991

FEC INSERCIÓN:

16/02/1991

FECUA DE ACTUALIZACIÓN:

07/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA EN MAYOR Y MENOR DE CARNE Y ASESOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAQUIL - Canton: QUITO - Distrito: PUEBLITO - Barrio: LA LIBERTAD - Calle: SIMON BOLIVAR
Número: 210 - Intercambio: EL COY AL 200 - Referencia: intercambio: 210 A LA ESCUELA LECINDAS GARCIA - Teléfono:
Trabajo: 097627001 - Fax: 097627537 - Teléfono Trabajo: 09762701 - Teléfono Trabajo: 022775193 - Email:
correo@correo.com.ec

CODIGO POSTAL: 17001

PAÍS: REPUBLICA ECUATORIANA

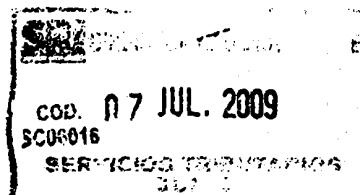
PAÍS RELACION DEPENDENCIA:

PAÍS DE ORIGEN: REPUBLICA ECUATORIANA

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA PLAZA

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04102 - 002

ABIERTOS:

DIRECCION: AV. REGIONAL NORTE, QUITO, ECUADOR

CERRADOS:

FIRMADA CON ANDANTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: SRI070908

Lugar de Emisión: QUITO - SALO PLAZA

Fecha y hora: 07/07/2009

Página 1 de 2

AVIRICO CIA. LTDA**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIRICO CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes treinta de marzo del dos mil nueve, en el local de la Compañía ubicado en la calle Huachi No. N60-134 y Flavio Alfaro, se reúne la Junta General de Socios de la compañía AVIRICO CIA. LTDA., formada por las siguientes personas: Uno) Sr. Dr. Edgar Navarrete Torres, DOS) Sr. Ing. Marco Navarrete Torres; y TRES) Sra. Irma Navarrete Torres, propietarios cada uno de ellos de 4.900, 4.900 y 200 participaciones sociales de USD \$1,00 de valor cada una, respectivamente, por lo que se encuentra reunido todo el capital social y es por esta razón que los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tienen el carácter de universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la sesión su titular el Sr. Ing. Marco Navarrete Torres y en la Secretaría actúa el Gerente General Dr. Edgar Navarrete Torres, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobar los documentos relativos al ejercicio económico del 2008 reflejados en:
 - Informe del Gerente General;
 - Balance general anual;
 - Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias; y
 - Reparto de Utilidades
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía;
3. Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas participaciones sociales; y,
4. Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social

Orden del día que es aprobado por unanimidad por la Junta y a continuación se pasa a tratar y resolver los puntos del orden del día:

1.- Aprobar los documentos relativos al ejercicio económico del 2008.

Toma la palabra el Ing. Marco Navarrete y manifiesta a la Junta que los documentos relativos al ejercicio económico del 2008, fueron puestos en su debida oportunidad a consideración de los señores Socios, por lo que solicita a la Junta la aprobación de los mismos. La Junta una vez que ha procedido a revisar y analizar los balances, el informe del Gerente General y la cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio económico del 2008, por unanimidad aprueba dichos documentos.

En relación a las utilidades obtenidas en este ejercicio económico, los Socios por unanimidad deciden no repartirse para poder reinvertir en la Compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía;

En relación a este punto del orden del día toma la palabra el Sr. Dr. Edgar Navarrete y manifiesta a los señores Socios que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario aumentar el capital social de ésta, aumento que será en un monto de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$75,000,00) dividido en setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales de UN DOLAR (USD.\$1,00) de valor cada una, lo que eleva a moción de la Sala. Los Asistentes después de analizar detenidamente la moción propuesta y por considerar que ésta beneficia a la Empresa, por unanimidad autoriza la elevación del capital social en la suma indicada, mediante la suscripción de 75.000 nuevas participaciones sociales del valor de USD.\$1,00 cada una. Con este aumento la Compañía pasará a tener un capital social de OCIENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$85,000.00) dividido en OCIENTA Y CINCO MIL (85.000) participaciones sociales del valor de USD \$ 1,00 cada una.

3 Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas participaciones

Toma la palabra el Ing. Marco Navarrete y manifiesta que dada la resolución de la Junta General de Socios de reinvertir las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2008, el aumento de capital se realiza mediante la cuenta de utilidades no distribuidas, por lo que dicho aumento se realizará en el porcentaje que a cada socio le corresponde, por lo que solicita a la Junta se pronuncie al respecto y autorice dicho aumento de capital en la forma indicada. La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad aprueba la moción planteada por el Ing. Marco Navarrete.

Por dicho aumento, el capital social de la Compañía queda conformado de acuerdo al cuadro de integración del capital que se detalla a continuación:

		AUMENTO CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD \$	No. de participaciones	Capital Suscrito USD \$	Capital Pagado con utilidades 2008	Nuevo Capital Social USD \$	No. de Participaciones
Marco Navarrete Torres	4,900.00	4,900	36,750.00	36,750.00	41,650.00	41,650
Edgar Navarrete Torres	4,900,00	4,900	36,750.00	36,750.00	41,650.00	41,650
Irma Navarrete Torres,	200,00	200	1,500.00	1,500.00	1,700.00	1,700
Total	10,000.00	10,000	75,000.00	75,000.00	85,000.00	85,000



3. Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

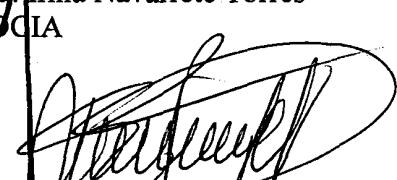
Toma la palabra el Dr. Edgar Navarrete y manifiesta a la Junta que por el aumento de capital social, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que queda de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El Capital Social es de OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$85,000,00), dividido en OCHENTA Y CINCO MIL (85,000) PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una ...", - lo demás se sigue manteniendo igual-. La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad aprueban la reforma al Estatuto Social en los términos expuestos.

La Junta General de Socios por unanimidad autorizan al Gerente General Dr. Edgar Navarrete para que con el auspicio de las Abogadas Nancy Garzón Zapata y/o Marcela Garzón Zapata, realicen todos los trámites y firmen todos los escritos que sean necesarios hasta que se perfeccione el presente Aumento de Capital.

Una vez agostado el orden del día para el que fue convocada la presente sesión, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la que una vez hecha y leída en voz alta, es aprobada por unanimidad de votos, en la ciudad y día indicados, firmando todos los presentes, en señal de aceptación, conjuntamente con el Secretario que certifica.


Sra. Irma Navarrete Torres
SOCIA


Ing. Marco Navarrete Torres
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO


Dr. Edgar Navarrete Torres
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA

16/07/2009

Señor: NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO
Representante Legal de la Empresa AVIRICO CIA. LTDA.
Ruc 1791104684001

Dirección SIMON BOLIVAR S/N ELOY ALFARO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR AVIRICO CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	50	Sin deuda	0	0	0	0
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA		
0001	AVIRICO CIA. LTDA.	1703439610	NAVARRETE TORRES EDGAR PATRICIO	PICHINCHA		

Por tanto la empresa NO registra MORA PATRONAL.

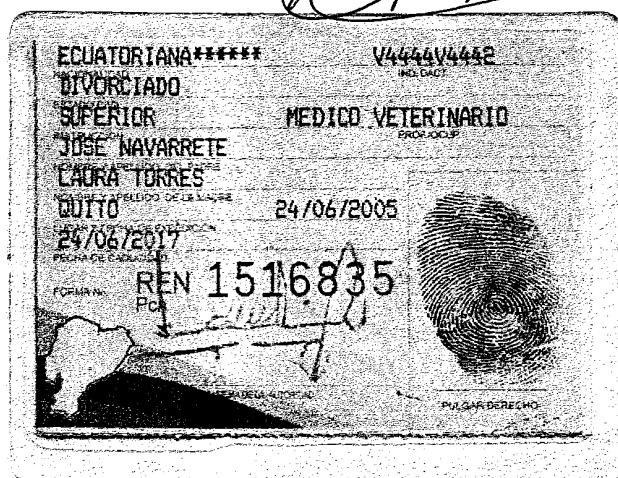
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 15/08/2009.

I.E.S.S.
RECAUDACION CARTERA Y COBRANZA
MERCY GARCIA DUEÑAS
Firma del Funcionario
000104684001
MERCY GARCIA DUEÑAS
GARCIA DUEÑAS MERCY

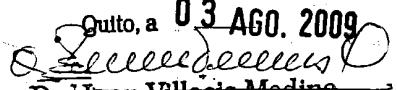
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IESS
Dr. Angel M. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS
Firma del Secretario General del IESS

000007



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 03 AGO. 2009


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



H A S-

TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

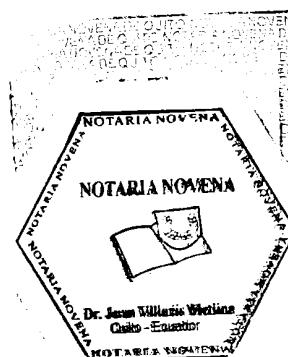
Se -

otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en este Distrito Metropolitano de Quito a tres de agosto del dos mil nueve.



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA





NOTARÍA NOVENA

000008
Dr. Juan Villacís Medina

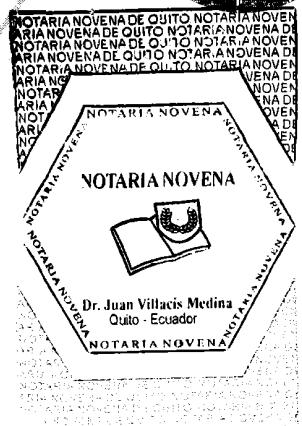
ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Marcelo Icaza Ponce , Superintendente de Compañías , Subrogante , en el Artículo Segundo de su Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004485 de veinte y seis de Octubre del año dos mil nueve , tomé nota de la aprobación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AVIRICO COMPAÑIA LIMITADA , al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la referida Compañía , celebrada ante mí el tres de agosto del año dos mil nueve y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a cinco de Noviembre del año dos mil nueve .-

NOTARÍA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

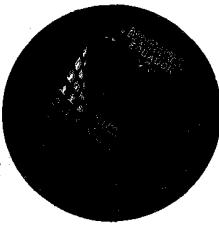
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

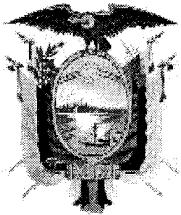
NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 09. 004485, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías subrogante, el 26 de octubre del 2009, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada "**AVIRICO CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 27 de noviembre de 1990, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma del estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito, el 03 de agosto del 2009, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 18 de noviembre de 2009

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCENTA Y CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 26 de octubre de 2.009, bajo el número **4247** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **187** del Registro Mercantil de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 323 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AVIRICO CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2469**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044322**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

